

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO GRUPSOLJ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO GRUPSOLJ S.A. (en adelante “la Compañía) fue constituida el 08 de Diciembre del 2015 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su principal actividad es la venta al por mayor y menor de frutas tropicales.

La oficina de la Compañía está ubicada en la ciudad de Guayaquil, general Villamil (playas) calle: av paquisha numero: s/n intersección: av. Guayaquil.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados de situación financiera adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Compañía preparó sus estados de situación financiera de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptados en Ecuador. Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son Estados de Situación Financiera que la Compañía ha preparado de acuerdo con las NIIF.

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados de situación financiera de la Compañía es el Dólar de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados de situación financiera son las siguientes:

- (a) **Efectivo y equivalentes de efectivo-**
- (b) **Instrumentos financieros-**

Activos Financieros no Derivados

No tuvo actividades 2015.

Préstamos y cuentas por cobrar-

No tuvo actividades 2015

Pasivos financieros no derivados-

No tuvo actividades 2015

Deterioro del valor de los activos financieros

No tuvo actividades 2015

Baja de activos y pasivos financieros

No tuvo actividades 2015

Activos financieros

No tuvo actividades 2015

Pasivos financieros

No tuvo actividades 2015

Compensación de instrumentos financieros-

No tuvo actividades 2015

(c) Inventarios-

No tuvo actividades 2015

(d) Ingresos y costos financieros-

(e) Propiedades y equipos-

	Años
Edificios	20
Equipos de Cómputo y software	3.3
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	<u>5</u>

El método de depreciación, vidas útiles son revisados en cada fecha de presentación.

(f) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el año actual y para años anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2015 y de un 22% para el año 2015.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la

4. NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES

4.a) Nuevas normas internacionales vigentes

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2012 entraron en vigencia las siguientes normas internacionales:

- NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada)
- NIIF 1- Adopción por primera vez (revisada)
- NIIF 7- Instrumentos financieros- Revelaciones. Mejora de los requisitos de divulgación de

baja en cuentas

La adopción de estas normas se describe a continuación:

- **NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada). Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente**

La enmienda aclara la determinación del impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas a valor razonable y se introduce una presunción refutable de que el impuesto diferido sobre la propiedad de inversión medida usando el modelo del valor razonable de la NIC 40 debe ser determinada sobre la base de que su importe en libros se recuperará a través de la venta. Incluye el requisito de que el impuesto diferido sobre activos no depreciables que se miden utilizando el modelo de revalorización de la NIC 16, siempre se deben medir sobre la base de la venta. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 08 de Diciembre de 2015. La Compañía no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

- **NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (revisada) - Hiperinflación severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes**

El IASB proporcionó orientación sobre cómo una entidad debe reanudar la presentación de los estados financieros bajo NIIF cuando su moneda funcional deja de estar sujeto a la hiperinflación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014. La modificación no tiene impacto en la Compañía.

- **NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar - Mejora de los requisitos de revelación sobre la baja en cuentas**

La enmienda requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros que se han transferido pero no dado de baja para que el usuario de los estados financieros de la Compañía entienda la relación con los activos que no han sido dados de baja y sus pasivos asociados. Además, la enmienda requiere revelaciones sobre la implicación continuada de la entidad en los activos dados de baja para permitir a los usuarios evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con esa participación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014. La Compañía no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

4.b) Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia.

- **NIC 1 Presentación de los estados financieros**

Presentación de partidas del estado de resultados integrales, los cambios en la Norma están relacionados a la agrupación de las partidas presentadas en el estado de resultados integrales. Las partidas que pudieran ser reclasificadas al estado de resultados, en un período futuro podrían ser presentadas separadamente de las partidas que nunca serán reclasificadas. La modificación afecta solamente la presentación y no tiene impacto en la posición financiera de la Compañía o en su rendimiento. La modificación se hará efectiva para los períodos anuales que empiecen el 1 de julio

de 2014.

- **NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición**

La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 08 de Diciembre de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”, luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIIF 9. La Compañía evaluará su impacto final, cuando la norma final que incluya todas las revisiones sea emitida.

- **NIC 19 Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación**

La enmienda principalmente requiere cambios en la presentación del costo del beneficio en el estado de resultados integrales el cual deberá dividirse en: (1) el costo de las prestaciones devengadas en el período actual (costo del servicio) y cambios en las prestaciones de servicios (pasado-costo, los asentamientos y recortes), y (2) los gastos financieros o ingresos. Además la enmienda requiere cambio de nombre de las ganancias y pérdidas actuariales a “nuevas mediciones”.

Incluye de igual manera consideraciones sobre las indemnizaciones por despido, las cuales están relacionadas a la salida de flujos de efectivo por los costos de reestructuración, con lo cual requiere reevaluar el reconocimiento de las indemnizaciones voluntarias por despido. La enmienda no tiene impacto en la posición de la Compañía. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 08 Diciembre de 2015.

- Otras normas emitidas se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, se resumen como sigue:

Normas

**Fecha efectiva de
vigencia**

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2015)	1 de enero de 2015
NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2015)	1 de enero de 2015
NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros	1 de enero de 2015
NIC 34 Información financiera interna	1 de enero de 2015
NIIF 1 Préstamos del Gobierno	1 de enero de 2015
NIIF 7 Compensación de activos y pasivos financieros	1 de enero de 2015
NIIF 10 Estados financieros consolidados	1 de enero de 2015
NIIF 11 Acuerdo de negocios conjuntos	1 de enero de 2015
NIIF 12 Revelaciones sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2015
NIIF 13 Medición del valor razonable	1 de enero de 2015
CNIIF 20 Costos desmonte en la fase producción en una mina a cielo abierto	1 de enero de 2015
NIC 16 Clasificación de equipo auxiliar	1 de enero de 2015

5. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, se establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía adopta estas normas a partir del 08 Diciembre de 2015.

Estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros que la Compañía preparó de acuerdo con las NIIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2015.

5.4 Reconciliación del estado de flujo de efectivo-

La adopción de las NIIF no tiene efecto en los flujos de efectivo generados por la Compañía; pero si se han generado movimientos de algunas cuentas por los ajustes de conversión, que no son significativos.

5.5 Notas a la reconciliación del estado de situación financiera y estados de resultados integral- La adopción de las NIIF no tiene efecto en los flujos de efectivo generados por la Compañía; pero si se han generado movimientos de algunas cuentas por los ajustes de conversión, que no son significativos.

Saldos iniciales.- Los saldos iniciales se derivan de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de resoluciones emitidas a la fecha de emisión de los estados financieros por la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Las NIIF incorporan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos de los respectivos Comités de Interpretaciones (SIC y CINIIF).

Reclasificaciones y Ajustes.- La adopción de las NIIF ha requerido ajustes a los saldos existentes en los estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Las reclasificaciones y los ajustes más importantes son:

(1) Ajuste por beneficios a empleados post empleo.-

No tuvo actividades

(2) Ajuste por reconocimiento de impuestos diferidos.-

El ajuste de impuestos diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a NIIF que originen diferencias temporales entre la base contable bajo NIIF y la base contable para efectos tributarios de la Compañía. Los efectos que surgen de las dos bases son registradas bajo los lineamientos de la NIC 12 según lo establece la NIIF 1, ya que nunca fueron registrados bajo PCGA en Ecuador. Se No se reconocieron activos por impuesto diferidos, por las partidas temporales derivadas de las provisiones para la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2015

6. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

(a) Capital Social-

El capital social de la Compañía consiste de 800 acciones de US\$ 1.00 de valor nominal unitario. El aporte de Accionistas, está compuesto como sigue:

	<u>%</u>	<u>Dolares</u>
Anastasio Del Peso Antonio Vicente	0.33	1
Baque Reyes Augusto Demetrio	1	8
Freire Martínez Nelson Oswaldo	0.33	1
González Quinde Justo Francisco	0.33	1
Jarrin Chipre Rosa Luzmila	1	8
Orellana Lino Carlos Alberto	8	64
Orellana Lino Hugo Dionisio	1	8
Orellana Ponce Johanna Maribel	1	8
Solórzano Jarrin Carlos Simón	1	8
Solórzano Jarrin John Alberto	84	677
Solórzano Jarrin Oscar Simón	1	8
Solorzano Jarrin Tania Jackline	1	8
	<u>100</u>	<u>\$ 800</u>

(b) Reserva Legal-

La ley de compañías establece una apropiación de 10% de la utilidad anual para su constitución, hasta que represente el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

(c) Aportes Futuras Capitalizaciones-

De acuerdo con la Ley de compañías se prevé que los accionistas puedan destinar recursos para efectos de aumentos de capital.

7. RESERVA LEGAL

No hay efectos que ameriten explicación

8. UTILIDADES Y PÉRDIDAS ACUMULADAS

La compañía al cierre del periodo fiscal 2016 de años anteriores por \$ 0 respectivamente.

9. IMPUESTO A LA RENTA

a) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta,

siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

La compañía se rige por aplicar la tasa impositiva general establecidas para el año fiscal 2016, para el caso de COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL JHON SOLORZANO GRUPSOLJ S.A. por ser una compañía de servicio de transporte está sujeta a las retenciones que por Ley le corresponde aplicar.

Hasta el año 2011, el impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

c) Tasa del impuesto a la renta-

Son las siguientes,

HASTA 2011	24%
HASTA 2012	23%
2013 EN ADELANTE	22%

d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

A partir del año 2014, los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades Servicios de transporte, consideraran los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción de los mismos.

e) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

f) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presentan en el estado de resultados integrales de los años 2016.

10. OTROS INGRESOS

No hay efectos que ameriten explicación

11. OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

Estructura de gestión de riesgos-

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la gerencia de la Compañía, que es la responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(1) Gerencia-

La Gerencia es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas corporativas y aquellas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(2) Tesorería y finanzas-

El área de tesorería y finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Compañía, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la gerencia de la Compañía. Asimismo, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

Mitigación de riesgos-

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

(b) Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

(c) Riesgo de tipo de cambio-

Las operaciones de la Compañía se realizan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no existen efectos en los estados financieros derivadas de las variaciones de tipo de cambio.

(d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

(e) Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.